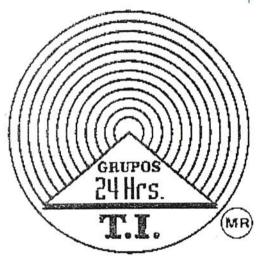
MANUAL DE PROCEDIMIENTO

GRUPO 24 HORAS DE ALCOHOLICOS ANÓNIMOS Y TERAPÍA INTENSIVA.

GRUPO 15 septiembre Mayoria de edad. (04)



ROSENDO

SECRETARIO

ROCIO

PRESIDENTE

RAMON H.

TESORERO

PRESENTACIÓN

El presente manual de procedimiento del grupo 15 de septiembre. (moyor gui instrumento de información y de consulta. A través de él, las personas que se integren a esta agrupación tendrán un medio para familiarizarse con la estructura orgánica, con los diferentes niveles jerárquicos, además, podrán identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas y cargos del personal que la integra.

Así como conocer más a fondo los trabajos que se realizan dentro y fuera del grupo.

Dicho manual establece los procedimientos y documentos que se requieren para la atención integral de usuarios que solicitan servicios e rehabilitación y tratamiento, teniendo como propósito fundamental el apoyo al adicto en base a la experiencia compartida de los miembros del grupo para lograr la abstinencia a través del estudio de los Doce pasos de AA.

INDICE

PRESENTACIÓN		1
METAS		2
OBJETIVOS		3
ACTIVIDADES		4
RESULTADOS (MEDICIÓN DE RESULTADOS)		5
IDENTIDAD		6
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	5 S	7
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES		8
SUSTENTO DEL PROGRAMA EN GENERAL		9
FASES DEL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES		10
ORGANIGRAMA	······································	11
OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS PUESTOS DEL ESTABLECIMIENTO		12
REGLAMENTO PARA INTERNAMIENTO Y DE VISITAS		13,14
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN		15
HORARIO DE ACTIVIDADES PARA INTERNOS DE LUNES A VIERNES		
HORARIO DE ACTIVIDADES DE SARADOS Y DOMINIGOS		- 17

OBJETIVOS

- Revisiones periódicas del modelo de tratamiento de rehabilitación cada seis meses.
- ❖ Buscar capacitaciones y generar una detección de necesidades de capacitación para el personal.
- * Implementar monitoreo y evaluación del programa impartido al personal.
- Aplicar y cumplir los criterios máximos con respecto a la NOM-028-SSA2-2009 en las evaluaciones y/o supervisiones por parte de la CONADIC.
- Adecuación y operación del modelo de rehabilitación del personal de acuerdo a los requerimientos y área de oportunidad detectados en las supervisiones.
- Formar y contribuir en aplicación de cobertura en la prestación del servicio de rehabilitación en el personal con problemas de uso de sustancias psicoactivas.
- * Revisión y adecuación en el modelo de rehabilitación integral.
- Obtener un índice de satisfacción del personal.

METAS

PROGRAMA DE TRABAJO 2017

- Cumplir al 100% los requerimientos de la NOM-028-SSA2-2009 con respecto al programa de rehabilitación que se emplea en el establecimiento.
- ❖ Contribuir en la rehabilitación de usuarios con uso y abuso de sustancias psicoactivas.
- ❖ Capacitación o apadrinamiento al cien por ciento del personal que colabora en el establecimiento.
- ❖ Otorgar un servicio de rehabilitación de calidad, que permita aumentar la satisfacción de los usuarios.
- ❖ Buscar el apoyo de las autoridades en el área de Psicología y en el área Médica.
- ❖ Aumentar el cinco por ciento de usuarios rehabilitados efectivos con respecto al año anterior.
- ❖ Fortalecer el modelo de tratamiento para mujeres adultas.
- ❖ Lograr el menor porcentaje de reincidencia.
- 🌣 Lograr la efectividad del tratamiento de rehabilitación.

ACTIVIDADES (Estrategias)

- Capacitación al personal con respecto a la NOM-028-SSA2-2009 y su aplicación en l operación del establecimiento.
- Contar y ejecutar de un programa de supervisión de la operación y cumplimiento d establecimiento de acuerdo a la NOM-028-SSA2-2009.
- Revisión, adecuación y mejora del programa de rehabilitación a través de propuestas d actividades que fortalezcan de manera efectiva el resultado de la rehabilitación del persona que solicite el servicio.
- Levantamiento y ejecución del programa de detección de necesidades de capacitación d acuerdo a las funciones y responsabilidades del personal y que apoyen al desarrollo de la habilidades y competencias requeridas.
- * Establecer propuestas de mejora que fortalezcan el modelo de tratamiento, de tal forma qu se considere integral.
- * Establecer programa de visitas a grupos para detectar mejores prácticas que fortalezcan e modelo de tratamiento.
- Definir metodologías de evaluación para obtener de un índice de satisfacción del personal de manera mensual así como su atención y seguimiento de las queias y recomendaciones

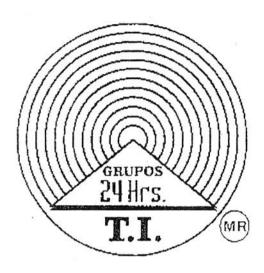
PERIODO DE TIEMPO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES, PLANTEAR UN PROGRAMA DE TRABAJO DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS DEFINIDA SY SUS OBJETIVOS:

Los objetivos planteados así como las estrategias definidas están contempladas en el plan de trabajo que s señalan más adelante, en donde se aprecian las fechas específicas y responsables de cada una de las actividades realizar.

Como seguimientos estos serán medidas y evaluadas de acuerdo a las fechas marcadas.

RESULTADOS ESPERADOS (Como se medirán)

- ❖ Aumento en 10 por ciento del personal que solicite atención de rehabilitación.
- ❖ Operación del establecimiento con un modelo de rehabilitación integral que facilite la integración y/ reinserción del usuario.
- Mejora de la imagen del establecimiento de rehabilitación.
- Reducción del tiempo de acceder a los servicios de tratamiento del personal que usa sustancia psicoactivas.
- El personal rehabilitado desarrolle habilidades para la vida.
- Asegurar el tratamiento de rehabilitación del personal con menos recaídas.
- Trabajar bajo un proceso de mejora con respecto a la calidad del servicio



IDENTIDAD

En nuestro logotipo se pueden ver doce círculos amarillos y doce semicírculos negros que representan nuestros Doce Pasos y Doce Tradiciones, en el Centro un túnel que representa una nueva vida sin Alcohol y sin Drogas, también podemos ver in triangulo que significa unidad, servicio y recuperación y en la parte baja se encuentra una media luna que representa la base Espiritual que sostiene nuestro programa.

GRUPO STRIBUNOMBre del grupo (significado del nombre del grupo) y motivo por el cual el grupo adquiere el HAYDOUN RE FRAD

Nombre 15 de septiembre mayoria de edad. (OH) Adquiere el nombre por que su primera sesión es dada la norme del 15 de septiembre del año 1997.

Y mayorio de edad por que proviene de un jrupo de hora y media

LEMA

CAMBIANDO VIDAS Y UNIENDO FAMILIAS

Este lema se puso ya que como su nombre lo dice ha cambiado la vida de muchos compañeros Pero principalmente ha unido las familias.

MISIÓN ~

- Resolver problemas de alcoholismo y drogadicción expandiendo su conciencia para mejorar su calidad de vida, logrando así un beneficio constante personal, familiar y social.
- Proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas basados en la experiencia compartida de los grupos de ayuda mutua.
- Dar junta de información en escuela y mercados, estas para informar quien es un alcohólico y hacerles saber que hay un lugar donde se puede rehabilitar.

VISIÓN

Ser un centro de alcance nacional y reconocido por su contribución al sector social y de salud por medio de la rehabilitación de adicciones readaptándose al continuo crecimiento del problema social apoyándose en estrategias con base en los Doce Pasos de recuperación y así estar a la vanguardia.

VALORES

- Respeto: Es aceptar y tolerar hasta cierto punto y de acuerdo a nuestro reglamento interno la forma de ser de los demás guardando siempre prudencia y paciencia en asuntos ajenos a mi persona.
- Unidad: Es dar lo mejor de mí en los servicios y en atención a mis compañeros aplicando el entendimiento, la compresión y la empatía con otros.
- Servicio: Es estar dispuesto a hacer cualquier cosa con la finalidad de conservar la sobriedad aunque esto vaya en contra de mis deseos personales.
- Honestidad: Es ser congruente entre lo que pienso, siento, digo y hago, absoluta confiabilidad, es respetar y guardar el anonimato de la experiencia y los nombres de mis compañeros y no revelar a extraños o personas no indicadas nada referente a su tratamiento.

ANTECEDENTES HISTORICOS.

El grupo 15 SEPTIEMBRE se fundó el dia 15 del mes 09 del año 1997 ubicado en W. CARMELU PEREZ #354 COLONIA. AMPLIACION VICENTE VILLADA
La idea de abrir este grupo surgió: Del grupo - 24 de tebrero, el cual secionales como grupo de hora y media, con companeros,
con cus bienos 24 hrs y los que se unieron venian de grupos de a nexos
un grapo de 24 hrs.

Este grupo solo atiende personas con las adicciones de alcoholismo y/o drogadicción, no atiende ninguna otra adicción o trastorno.

Desde su comienzo se ha venido trabajando con el programa de los Doce pasos de AA y terapia ocupacional el cual nos ha dado gratos resultados.

Actualmente trabajamos con una población de quince a veinte personas anexadas como límite, esta población es del sexo masculino y femenino y solo recibimos personas con edad de 18 a 60 años.

También trabajamos con mujeres y varones mayores de 60 años nero solo nuede ser tratamiento ambulatorio de 8 a 10 pm.

1

SUSTENTO DEL PROGRAMA GENERAL.

El abuso de sustancias psicoactivas representa un problema de salud pública y exige la sociedad en general su atención. El grupo se rige por la NOM-028-SSA2-2009 la cual determina estrategias que tiene por objeto el conseguir la abstinencia o en su caso la reducción del consumo de sustancias psicoactivas, reducir los riesgos y daños basados en el respeto y derecho de los usuarios. Una de las estrategias del grupo tiene como fundamento los Doce pasos y las Doce Tradiciones las cuales están basadas en el método tradicional de recuperación de AA que proviene de Estados Unidos , el cual se fundó en 1938 y el día de hoy es adaptado a la indosicracia de nuestro país y tomado por los grupos de 24 horas, todo esto permite apoyar y dar a la sociedad servicios que aseguren un nivel de calidad de vida adecuado, ampliando la cobertura y reduciendo la demanda por medio de la participación de establecimientos públicos y privados.

FASES DE TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

FASE 1: ADMISIÓN

Fase en donde se tiene el primer contacto con el usuario al internarse. Una de las funciones que se realiza en esta entrevista es recabar toda aquella información que resulte pertinente para su admisión tales como datos generales; condiciones físicas, estado emocional, historia previa de tratamientos, hábitos de consumo y en general datos que permitan determinar si es el lugar determinado. Una vez que el familiar o el interesado han dado de conformidad con este requisito se procede a la valoración física del enfermo.

FASE 2: DESINTOXICACIÓN

Al ingresar el paciente se le hace una valoración física, estar en reposo 3 o 4 días con vigilancia las 24 horas del día.

FASE 3: DESAHABITUACIÓN

Sustitución de los hábitos adquiridos durante el desarrollo de la enfermedad de adicción por nuevos hábitos compatibles con la nueva vida abstinente.

FASE 4: REHABILITACIÓN

Es la más larga de las fases y supone recuperar y/o bien conseguir las habilidades que se han perdido durante el consumo o bien por una muy temprana eclosión de la enfermedad. Esto se logra con la psicoterapia, la terapia grupal e individual.

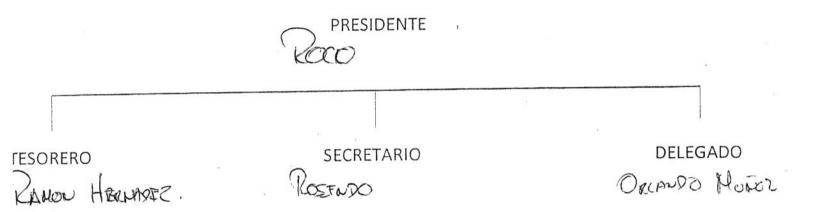
FASE 5: REINTEGRACIÓN/ REINCICIÓN

A una vida totalmente normalizada, objetivo prioritario de nuestro tratamiento, el trabajo realizado e n las anteriores fases son los pilares de la nueva situación del personal.

FASE 6: EGRESO

FASE 7: SEGUIMIENTO

ORGANIGRAMA



SERVIDORES DE LA MESA DE SERVICIO

1RO, 2DO Y 3RO

COMITES

~ F * * ! E ! / ^

OBJETIVO Y FUNCIONES DE LOS PUESTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

- COORDINADOR: Coordinar todos los servicios dentro y fuera del grupo junto con su mesa de servicio.
- **SECRETARIO:** Tener todos los documentos y trabajos del grupo en regla e informar de ellos a los integrantes de la mesa de servicio.
- TESORERO: Tener todos los documentos y trabajos del grupo en regla e informar de ellos a los integrantes de la mesa de servicio.
- DELEGADO: Tener la comunicación oficina-grupo y grupo-oficina, así mismo dar votos de apoyo en los trabajos de su oficina teniendo en cuenta las capacidades de su grupo.
- ❖ PRIMERO DE ANEXO: Este es el responsable de poner los servicios a los anexados levantándolos a la hora establecida, motivar a las juntas de recuperación e informar el comportamiento de los anexados en la junta de servicio y en caso de que hubiera un problema dentro del grupo informar inmediatamente a la mesa de servicio.
- NORMA 028: Este compañero deberá asistir a la oficina intergrupal para recibir asesoramiento acerca de la Norma 028, así mismo tendrá que trabajar en el grupo haciendo las adecuaciones acerca de la Norma 028, así mismo es el responsable de tener las responsivas bien llenadas y tendrá que rendir un informe acerca de sus actividades a la mesa de servicio.
- * INSTITUCIONES: Este es el responsable de asistir a la junta de la oficina intergrupal todos los miércoles, ya que en esta junta es en donde trabajan las transmisiones del mensaje e informar a donde le toca asistir a la transmisión del mensaje y así mismo rendirá informe de cuanta papelería le dan para las transmisiones y hojas responsivas

REGLAMENTO PARA INTERNAMIENTO Y DE VISITAS

- 1. La estancia del interno será por el tiempo acordado y requerido de acuerdo al programa las cuales no podrán ser interrumpidas e prorrogable.
- 2. La estancia del interno es responsabilidad del familiar que lo ingresa y deberá firmar este documento aceptando las condiciones y obligaciones que asume al momento de internar a su enfermo.
- 3. El familiar responsable hará entrega de los medicamentos, artículos personales e historiales clínicos.
- 4. La información referente al ingreso, estado de salud y avance es confidencial y solo se le informara al familiar responsable o en presencia de este, así como su egreso o visita y todo lo relacionado al enfermo internado en la institución.
- 5. Durante su estancia la primera semana el usuario llevará un tratamiento de desintoxicación que será basado en nuestra experiencia.
- 6. Si en el periodo correspondiente por las condiciones físicas que presenta el usuario el responsable considera que por gravedad no se le puede proporcionar la atención adecuada dada la capacidad resolutiva se le avisara al familiar responsable para que sea referido a un centro hospitalario.
- 7. Cuando la familia desee o necesite tratar algún asunto con su enfermo deberá hablar primero con el responsable del establecimiento para su autorización.
- 8. Durante los primeros 15 días de su estancia el interno no recibirá visitas de ninguna persona misma que comenzara a partir de la tercera semana de la estancia y serán solo los días sábado y domingo en el horario establecido.
- 9. Cabe mencionar que las visitas serán limitadas en horario y asistencia dependiendo de la demanda de internos de la institución

- 10. Quedará como compromiso que el familiar responsable del interno se integre a las actividades previamente mencionadas por el responsable de la institución, esto como parte del tratamiento que recibirá el interno.
- 11. Queda prohibido dejar al interno dinero, libros o revistas y cualquier otro artículo diferentes a los indicados en la hoja de requisitos o en su caso deberán ser depositados en la oficina de la institución.
- 12. Ningún interno podrá recibir regalos durante su estancia por parte de su familia externo o por visita.
- 13. No se permitirá la entrada a personas con aliento alcohólico o en estado inconveniente a la junta familiar.
- 14. El egreso del usuario será el primer domingo después de cumplir el lapso del internamiento con la finalidad de darle seguimiento a su tratamiento.
- 15.En caso de que el usuario tenga algún problema legal, motivo por el cual la autoridad competente requiera que haga acto de presencia en una institución será posible siempre y cuando el familiar vaya por él y se comprometa a regresarlo.
- 16.El usuario cumplirá las reglas internas así como el de apoyar en actividades propias del establecimiento.
- 17.En caso de que el usuario no acate el cumplimiento o viole las reglas mencionadas de primera instancia se aplicará una llamada de atención y posteriormente la baja como usuario del establecimiento.

EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN EXCLUYE A PERSONAS CON PROBLEMAS DE:

- Trastornos mentales.
- Daños mentales irreversibles.
- Bulimia.
- Anorexia.
- Ingobernabilidad.
- Ludopatía.
- ❖ Adictos al sexo.
- Enfermedades contagiosas.
- Menores que no nadezcan una adicción (ingobernabilidad)

HORARIO DE LUNES A VIERNES

7:00	8:00	SERVICIOS
8:00	9:30	JUNTA DE ESTUDIO
9:30	10:30	DESAYUNO
10:30	12:00	JUNTA DE RECUPERACIÓN
12:00	12:30	RECESO (aseo personal)
12:30	14:00	JUNTA DE RECUPERACIÓN
14:00	15:00	COMIDA
15:00	16:00	EJERCITAMIENTO FISICO
16:00	17:30	JUNTA DE RECUPERACIÓN
17:30	18:00	RECESO (aseo personal
18:00	19:30	JUNTA DE COMPARTIMIENTOS Y MILITANTES
19:30	20:00	RECESO
20:00	22:00	JÚNTA ESTELAR
22:00	23:00	CENA
23:00	07:00	DESCANSO (dormir)
	1	



HORARIO DE SABADO Y DOMINGO

7:00	8:00	SERVICIOS
8:00	9:30	JUNTA DE ESTUDIO .
9:30	10:30	DESAYUNO
10:30	12:00	ASEO GENERAL Y PERSONAL
12:00	17:00	VISITA O DESCANSO (televisión)
14:00	15:00	COMIDA
15:00	18:00	PELICULA PARA LOS QUE NO TIENEN VISITA
18:00	19:30	JUNTA DE RECUPERACIÓN TEMA FAMILIA
19:30	20:00	RECESO
20:00	21:00	CENA
21:00	23:00	ESPACIO LIBRE
23:00	07:00	DESCANSO (dormir)

